



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.
Unidad de Transparencia
"2021 Año de la Independencia"**

Villahermosa, Tabasco 26 de enero de 2021.

OFICIO: TJA-UT-009/2021

ASUNTO: Trámite solicitud PNT-TABASCO.

**DR. JORGE ABDO FRANCIS
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO.
EDIFICIO.**

**AT'N: Secretaría General de
Acuerdos.**

De conformidad con los artículos 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 174 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, Acuerdo, S-S-018/2020, de la Sala Superior de este órgano Jurisdiccional, y para los efectos de atender la solicitud realizada **vía PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, con número de **folio 00084921** solicitando a este Órgano Jurisdiccional lo siguiente: **1. Solicito versión pública, en formato electrónico, de los informes de actividades de la presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa de Tabasco correspondientes a los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. En caso de que el Tribunal hubiera cambiado su denominación, solicito los informes de actividades de dichos años realizados por la presidencia de su antecesor. En caso de no contar con la información requerida, solicito se me proporcione la estadística judicial del Tribunal, correspondiente a los años referidos.**

2. Solicito se me informe el nombre oficial de la instancia que conocía controversias administrativas en Tabasco antes de que el Actual Tribunal de Justicia administrativa entrará en funciones; y a que instancia de poder (ejecutivo, legislativo o judicial) se encontraba adscrita.

3. Solicito se me proporcione en formato electrónico el estatuto orgánico del actual Tribunal de Justicia administrativa de Tabasco y de su antecesor..." (Sic).

Tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo con sus facultades, competencia y funciones, relacionada con lo petitionado, y que se encuentre en los archivos de esa Presidencia por el término de **CINCO DIAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente del recibo del presente escrito.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.
Unidad de Transparencia
"2021 Año de la Independencia"**

ATENTAMENTE


Lic. María Elvia Morán Peralta
Titular de la Unidad de Transparencia.

Trabajo realizado en casa, cumpliendo los Lineamientos emitidos por COVID-19- - - -

 C/2 anexos





Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

OFICIO No. TJA-SGA-051/2021

ASUNTO: Se da respuesta a solicitud de transparencia con número de folio 00084921.

Villahermosa, Tabasco; 03 de febrero de 2021.

**LIC. MARÍA ELVIA MORÁN PERALTA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
EDIFICIO**

Por instrucciones del Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, Doctor Jorge Abdo Francis, y atención al oficio número TJA-UT-009/2021, mediante el cual comunica la solicitud realizada por el ciudadano Félix García, vía PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA con número de folio 00084921, por lo que, en atención a ello me permito dar contestación a las preguntas realizadas de la manera siguiente:

1. Solicito versión pública, en formato electrónico, de los informes de actividades de la presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa de Tabasco correspondientes a los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. En caso de que el Tribunal hubiera cambiado su denominación, solicito los informes de actividades de dichos años realizados por la presidencia de su antecesor. En caso de no contar con la información requerida, solicito se me proporcione la estadística judicial del Tribunal, correspondiente a los años referidos. (SIC)

R: Los informes de este Tribunal de Justicia Administrativa correspondientes a los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, son información mínima de oficio, por lo tanto se encuentran publicados en la página web www.tcatlab.gob.mx, en el siguiente link: <http://tcatlab.gob.mx/LeyAbrogada/transparencia.html>.

Ahora bien, con fecha quince de julio de dos mil diecisiete, fue publicada la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, en el Suplemento B del Periódico Oficial del Estado, número 7811, misma que entró en vigor al día siguiente y que creó al actual Tribunal de Justicia Administrativa del



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

Estado de Tabasco. Dentro de ella, quedó establecido en su artículo 174, fracción X, como una atribución del Presidente, la de **rendir cada tres años al término de su periodo como Presidente**, un informe ante el Tribunal, dando cuenta de la marcha del mismo. Dicho informe deberá rendirse en la última sesión ordinaria del segundo de los periodos a que se refiere el artículo 164 de la referida Ley.

En ese sentido, se hace de su conocimiento que en el periodo 2017, 2018, 2019 y 2020, relacionado con la solicitud que se contesta, la persona que anteriormente fungía como Presidente de este tribunal, concluyó el encargo de manera anticipada, en virtud de su renuncia voluntaria. Por otra parte, constituye un hecho notorio, que el actual Presidente entró en funciones a partir del día uno de enero de dos mil diecinueve, por lo que se considera, el periodo de tres años a que se refiere la legislación en cita, a la presente fecha se encuentra transcurriendo y aún no concluye (2019-2021), siendo hasta el término de su encargo (2021) que estará en aptitud de rendir el informe previsto en el numeral 174, fracción X, de la Ley en comento.

Sin embargo, puede ser consultado el estadístico judicial correspondiente a cada uno de los años citados, mismos que se encuentran publicados en la página web de este Tribunal www.tcatlab.gob.mx, en los siguientes link:

2017:

<http://www.tcatlab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Secretaria-General/XXX->

[Estadisticas/EnlacesPDF/2017/4Trimestre/ESTADISTICA%20JUICIOS%202017.pdf](http://www.tcatlab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Secretaria-General/XXX-Estadisticas/EnlacesPDF/2017/4Trimestre/ESTADISTICA%20JUICIOS%202017.pdf)

2018:

<http://www.tcatlab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Secretaria-General/XXX->

[Estadisticas/EnlacesPDF/2018/4Trimestre/ESTADISTICA%20JUICIOS%202018.pdf](http://www.tcatlab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Secretaria-General/XXX-Estadisticas/EnlacesPDF/2018/4Trimestre/ESTADISTICA%20JUICIOS%202018.pdf)

2019:

<http://www.tcatlab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Secretaria-General/XXX->

[Estadisticas/EnlacesPDF/2019/4Trimestre/ESTADISTICA%20JUICIOS%202019.pdf](http://www.tcatlab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Secretaria-General/XXX-Estadisticas/EnlacesPDF/2019/4Trimestre/ESTADISTICA%20JUICIOS%202019.pdf)

2020:

<http://www.tcatlab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Secretaria-General/XXX-Estadisticas/EnlacesPDF/2020/4Trimestre/Estadistica%20de%20Juicios.pdf>



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

2. Solicito se me informe el nombre oficial de la instancia que conocía controversias administrativas en Tabasco antes de que el Actual Tribunal de Justicia administrativa entrara en funciones; y a qué instancia de poder (Ejecutivo, Legislativo o Judicial) se encontraba adscrita.(SIC)

R: La instancia que conocía controversias administrativas en el Estado de Tabasco, antes de que el actual Tribunal de Justicia Administrativa entrará en funciones era el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, siendo así que siempre ha sido un Órgano Autónomo dotado de plena jurisdicción e imperio suficiente para hacer cumplir sus resoluciones, de conformidad con el artículo 1 de la abrogada Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.

3. Solicito se me proporcione en formato electrónico el estatuto orgánico del actual Tribunal de Justicia administrativa de Tabasco y de su antecesor.(SIC)

R: Este Tribunal cuenta con una Ley de Justicia Administrativa abrogada que puede ser consultada y obtenida en la página web www.tcatlab.gob.mx en el siguiente link: <http://tcatlab.gob.mx/Conocenos/Conocenos.php>.

De igual manera puede ser consultada la Ley vigente, en el siguiente link: <http://tcatlab.gob.mx/Conocenos/Conocenos.php>.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

RESPECTUOSAMENTE

HELEN VIRIDIANA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

De conformidad con los artículos 171, fracción VIII, y 177 fracción IX de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, en relación con el numeral 12, fracción XIV, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.





Tribunal de Justicia Administrativa del Estado
Unidad de Transparencia
2021 "Año de la Independencia"

N.º EXPEDIENTE. TJA-UT-003/2021
Nº. DE FOLIO: 00084921.

ACUERDO: Información disponible.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO, A CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO. - - - - -

A N T E C E D E N T E S

Esta Unidad de Transparencia con fecha veinticinco de enero de dos mil veintiuno, recibió vía Infomex **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, solicitud, con número de folio **00084921**, en la cual solicitando lo siguiente:

"... 1. Solicito versión pública, en formato electrónico, de los informes de actividades de la presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa de Tabasco correspondientes a los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

En caso de que el Tribunal hubiera cambiado su denominación, solicito los informes de actividades de dichos años realizados por la presidencia de su antecesor.

En caso de no contar con la información requerida, solicito se me proporcione la estadística judicial del Tribunal, correspondiente a los años referidos.

2. Solicito se me informe el nombre oficial de la instancia que conocía controversias administrativas en Tabasco antes de que el Actual Tribunal de Justicia administrativa entrará en funciones; y a que instancia de poder (ejecutivo, legislativo o judicial) se encontraba adscrita.

3. Solicito se me proporcione en formato electrónico el estatuto orgánico del actual Tribunal de Justicia administrativa de Tabasco y de su antecesor..."

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Esta Unidad de Transparencia, es competente de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 25 fracción II, 49, 50 fracciones III, XI y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, para conocer y tramitar la presente solicitud. - - - - -

SEGUNDO. Mediante oficio número **TJA-UT-009/2021**, de fecha veintiséis de enero de dos mil veintiuno, esta Unidad en base al artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 174 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco en vigor, y Acuerdo



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado
Unidad de Transparencia
2021 "Año de la Independencia"

S-S-018/2020, de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa y para los efectos de atender al interesado sobre lo peticionado, solicitó al enlace de la Unidad de la Dirección Administrativa de este Órgano Jurisdiccional que proporcionara la información de acuerdo a sus atribuciones y competencia. Documento que se anexa al presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar. -----

TERCERO. Mediante oficio **TJA-SGA-051/2021** de fecha tres de febrero del año en curso, el enlace Secretaria General de Acuerdos, dio respuesta a lo solicitado por el interesado, detallando donde y como se puede obtener la información requerida, por ser esta información mínima de oficio. Documento que se adjunta al presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. - Hágasele saber al interesado que de conformidad con los artículos **148 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco**, puede interponer por si o a través de su representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a las Información Pública, en caso de no estar conforme con el mismo. -----

Notifíquese por **vía Infomex Tabasco** a la solicitante, de conformidad con el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. ---

Publíquese el presente acuerdo en el portal de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, tal y como lo prevé la fracción XLIX, del artículo 76 de la Ley de la materia. -----

Así lo acuerda, manda y firma la M.D. María Elvia Morán Peralta, Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. ---

Este documento fue realizado como trabajo en casa, en acatamiento a los lineamientos emitidos por COVID-19. ---